



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN

VERIFICACIÓN

LABORATORIO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
MARÍA XIMENA DEL TRÁNSITO NIETO ALARCÓN E.I.R.L
CÓDIGO ETFA: 041-01

DFZ-2018-1487-XIII-RET

27 de diciembre de 2018

	Nombre	Firma
Aprobado	Mónica Vergara Gallardo	
Elaborado	Camilo Montes Montes	

1.	RESUMEN.....	2
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA.....	2
3.	IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL	3
4.	IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	3
5	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	3
5.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización	3
5.2	Materia Objeto de la Fiscalización.....	3
6	REVISIÓN DOCUMENTAL	3
7	HECHOS CONSTATADOS	4
8	OTROS HECHOS	4
9.	CONCLUSIONES	4
10.	ANEXOS.....	5

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de verificación o examen de la información realizado por la Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), Laboratorio de Medición y Análisis de Emisiones Atmosféricas María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón E.I.R.L., Sucursal ASITEC., código ETFA 041-01, ubicada en Av. Francisco Bilbao N°5375, La Reina, Santiago.

El motivo de la actividad de fiscalización correspondió a verificar que la ETFA haya subsanado los hallazgos indicados en la Resolución Exenta N° 679 del 08 de junio de 2018 de la SMA, asociadas a su sistema de calidad y relacionados a los resultados del Ensayo de Aptitud EA-SMA-03-17 “Gravimetría de Filtros impactados con MP (GFMP)”, en el marco de la Resolución Exenta N° 1529/2017 de la SMA que “Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2018”.

La materia fiscalizada correspondió al Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto de lo señalado en el artículo 15°, letra h).

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron la documentación asociada a las acciones implementadas por la ETFA, para evitar la recurrencia de las desviaciones detectadas en el Ensayo de Aptitud EA-SMA-03-17 “Gravimetría de Filtros impactados con MP (GFMP)”.

Los hallazgos detectados en la revisión de todos los antecedentes mencionados anteriormente, se presentan en el punto 6 de este documento, algunos de ellos constituyen hallazgos, los que se presentan en el punto 9 del presente informe.

Lo indicado precedentemente, no exime a la Entidad Técnica de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier desviación, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización, y no hubiera sido directamente percibido en la actividad por el equipo fiscalizador.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA

Nombre o Razón Social: Laboratorio De Medición y Análisis De Emisiones Atmosféricas María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón E.I .R.L.	Código Entidad Técnica: 041-01
Nombre Sucursal: ASITEC	Marque con una x: ETFA: X ETCA:
Dirección sucursal: Av. Francisco Bilbao N°5375, La Reina.	Ciudad y región: Santiago, Región Metropolitana
Representante legal María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón	Dirección Av. Francisco Bilbao N°5375, La Reina.
Teléfono 994369808	Correo electrónico mx.nietoasitec@gmail.com
Encargado de sucursal: María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón	Correo electrónico: mx.nietoasitec@gmail.com
	Teléfono: 994369808

3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL

Nombre: No aplica	Código IA/ECA (RUN): No aplica
Correo electrónico: No aplica	Teléfono: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Año	Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	N° 38	2013	Ministerio del Medio Ambiente	Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental	Sin comentarios

5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución Exenta N° 1529/2017 de la SMA que "Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2018".
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Motivo:

5.2 Materia Objeto de la Fiscalización

- Revisión de los antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta al requerimiento de información, Resolución Exenta N° 679/2018 SMA

6 REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Observaciones
1.	Antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a Resolución Exenta N° 679 de 2018 que "Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados al Laboratorio De Medición y Análisis De Emisiones Atmosféricas María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón E.I .R.L., sucursal ASITEC".	Laboratorio de Medición y Análisis de Emisiones Atmosféricas María Ximena Del Tránsito Nieto Alarcón E.I .R.L., ASITEC.	Sin observaciones

7 HECHOS CONSTATADOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	<p>En la “Descripción de la no conformidad” presentada por la ETFA, no se incluyen los puntos 2 y 3 indicados en la Resolución Exenta N° 679 de 2018 de la SMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre expandida (U) del resultado, informada por la ETFA, presentaba una diferencia de 3 órdenes magnitud respecto de la calculada por la SMA; • Incertidumbre expandida (U) de calibración no corresponde a la del certificado de calibración enviado por la ETFA. <p>Por otra parte, en el apartado “Análisis de causa” que describe la ETFA, aborda los 3 puntos indicados en la Resolución Exenta N° 679 de 2018 de la SMA. Sin embargo, las acciones correctivas propuestas (Sección 2, apartado “Acciones correctivas o preventivas”), únicamente se hacen cargo de los puntos 2 y 3 de dicha resolución, quedando el punto 1 (Evaluación de desempeño insatisfactoria), fuera de las acciones correctivas propuestas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro “Acciones Preventivas y Correctivas”, código HR-25/01. 2. Instructivo “Ensayo de cálculo de incertidumbre”, código LB-I-06, revisión 01. 3. Registro “Ensayo de cálculo de incertidumbre”, código LB-HR-09/01. 4. Registro “Calendario de actividades laboratorio de análisis”, código AT-CAL-03/01. 5. Registro de capacitación “Certificado N° CISO_16738”, de fecha 20 y 21 de junio de 2018. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. D.S. N° 38/2013, artículo 15, letra h) 2. Resolución Exenta N° 679/2018 SMA

8 OTROS HECHOS

N°	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	No aplica	No aplica	No aplica

9. CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización (verificación de los antecedentes indicados en el punto 6.0), asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 4 y referidos a los hechos constatados y sus evidencias, indicados en el punto 7, permiten concluir que existe el siguiente hallazgo respecto de las acciones correctivas propuestas e implementadas, lo que no permite abordar de manera completa las desviaciones detectadas en el Ensayo de Aptitud EA-SMA-03-17:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización	Exigencia asociada	Hallazgo
1	Aplicación de medidas correctivas para las desviaciones detectadas en el Ensayo de Aptitud EA-SMA-03-17	D.S. N° 38/2013, artículo 15, letra h)	No se presentan las acciones correctivas requeridas en la Resolución Exenta N° 679 de 2018, referidas al punto 1 “Evaluación de desempeño insatisfactoria”.

10. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Requerimiento de información, Resolución Exenta N° 679 de 2018
2	Antecedentes proporcionados por la ETFA, en respuesta al requerimiento de información

Todos los anexos se encuentran disponibles en el expediente de fiscalización DFZ-2018-1487-XIII-RET